

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.— Sección de Personal

### ANUNCIO

Habiendo sido admitida por la Superioridad la renuncia presentada por los Doctores don Rafael Vara López y don Manuel Gómez Durán, Presidente titular y suplente, respectivamente, del Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Médicos de esta Beneficencia Provincial, especialidad: Anestesia, por el presente anuncio se hace público que han sido designados los Doctores don Alfonso de la Fuente Chaos, como presidente titular, y don Antonio Gallego Fernández, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.685)

Lista de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Obstetricia y Ginecología), Servicio de Esterilidad del Instituto de Obstetricia y Ginecología.

Iglesias Puga, don Julio.  
Sol Fernández, don José Ramón del Varela Parache, don Juan Jesús.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.686)

### Sección de Cooperación y Coordinación.— Contratación

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de enero de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reforma y ampliación del Ayuntamiento de Mangirón, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cuatro días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(O.—63.742)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de enero de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de terminación de la reforma y consolidación del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(O.—63.743)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de enero de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reconstrucción de Casa Consistorial (segunda fase), en Valdemoro, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(O.—63.744)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de enero de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de Casa Ayuntamiento en Valdemaqueda, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(O.—63.745)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de enero de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de Casa Consistorial en Torrelaguna, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(O.—63.746)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de enero de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de red de distribución de agua potable a Sevilla la Nueva, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(O.—63.747)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de enero de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de abastecimiento de agua (tramo segundo, sección cuarta), a Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Pinto, Valdemoro, San Martín de la Vega, Ciempozuelos y Titulcia, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(O.—63.748)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER LA PLAZA DE DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

Don Manuel Alfredo Díaz-Mor García.  
Don Francisco Javier García Gil.  
Don Luis García Royo.  
Don José María Gutiérrez del Castillo.  
Madrid, 12 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.749)

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de enero de 1966, ha acordado:

“La aprobación de pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, que han de regir, con carácter general, en los concursos que se convoquen para la concesión de la construcción y explotación de estacionamientos públicos de vehículos automóviles.”

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, 121 del de Servicios y 58 de la ley Especial de Madrid.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.752)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda y tercera clase, de adultos, tercera de párvulos y columbarios, en el Cementerio de Barajas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se

tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.753)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 de febrero, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de sepulturas exentas en los cuarteles 207, 208, 209 y 210 en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto P-1).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.754)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA GERENCIA DE URBANIZACION

SUBASTA de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de los centros de transformación) del polígono "Campolongo", de Pontevedra.

Autorizada por resolución del ilustrísimo señor Director General del Instituto Nacional de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono "Campolongo", sito en Pontevedra, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Pontevedra.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid), o en la Delegación Provincial del Ministerio en Pontevedra (Cobián Roffignac, 2, primero), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el día treinta de marzo próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de un millón sesenta y ocho mil cuatrocientas noventa y una pesetas con setenta céntimos (pesetas 1.068.491,70).

La cuantía de la fianza provisional es de veintitún mil trescientas sesenta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos (21.369,83).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva. (Firmado y rubricado.)

### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" (o de la provincia) núm. .... del día ..... de ..... de ..... de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación), del polígono "Campolongo", de Pontevedra, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. Lugar, fecha y firma del solicitante.

(G. C.—834) (O.—63.741)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Transportes Terrestres

### 1.ª Jefatura de Construcción

#### EXPROPIACIONES

Término municipal de Madrid-Canillejas

#### GRUPO 8

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 24 de febrero de 1966, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid el pago de las fincas números 1, 4 y 5, expropiadas en término municipal de Madrid-Canillejas con motivo de las obras del Ferrocarril de Circunvalación, infraestructura entre la Estación de O'Donnell y las de Chamartín y Fuencarral, Grupo 8.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, presentando, a su vez, certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe 2.º Jefe, Luis da Casa.

(G. C.—828) (I.—2.445)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

### Distrito Forestal de Madrid

#### JEFATURA

ANUNCIO DE DESLINDE DEL MONTE NUM. 90 "DEHESA BOYAL", DE MONTEJO DE LA SIERRA

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte núm. 90 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa Boyal", pertenencia y término municipal de Montejo de la Sierra, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este Servicio (Princesa, 22, tercero), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece treinta horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes, las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

## Servicio Nacional del Trigo

### Delegación Nacional

CONCURSO para el suministro y montaje de 32 equipos mecánicos y eléctricos de diferentes capacidades y rendimientos horarios, para cuatro graneros verticales, 25 silos de cereales, dos ampliaciones de silos y el Centro de Selección de Albacete.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de 32 equipos mecánicos y eléctricos de diferen-

tes capacidades y rendimientos horarios, para cuatro graneros verticales, 25 silos de cereales, dos ampliaciones de silo y el Centro de Selección de Albacete, situados en diversas localidades, siendo las fianzas provisionales determinadas para los diferentes grupos, establecidos para dichas instalaciones, en relación con su capacidad y rendimiento horario, las siguientes:

Grupo	Especificación	Capacidad Ws.	Rendimiento horario Kgs.	Fianza provisional Ptas.
I	4 graneros verticales ... ..	100	20.000	40.000
II	4 silos ... ..	140	20.000	54.000
III	1 silo en Calamocha (Teruel) ...	190	20.000	15.000
IV	1 silo en Castejón de Monegros (Teruel) ... ..	230	20.000	16.000
V	6 silos ... ..	230	20.000	90.000
VI	1 silo en Alcañiz (Teruel) ... ..	275	20.000	16.000
VII	4 silos ... ..	280	20.000	60.000
VIII	1 silo en Tordehumos (Valladolid) ... ..	325	20.000	20.000
IX	4 silos ... ..	325	20.000	80.000
X	3 silos ... ..	470	20.000	90.000
XI	1 ampliación del silo de El Carpio (Córdoba) ... ..	190	20.000	6.000
XII	1 ampliación del silo de Arroyo de San Serván (Badajoz) ... ..	50	20.000	10.000
XIII	1 Centro de Selección en Albacete ... ..	—	15.000	10.000
32 equipos				

Se admitirán las proposiciones, mediante ofertas formuladas para uno o varios grupos completos de los establecidos (nunca fraccionados), dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, número 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos, con posterioridad a la terminación del referido plazo, será en el día y hora que se determine en el tablón de anuncios, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta designada al efecto.

Los planos, con los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los licitadores, en las Oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en la calle de la Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso, deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Delegado Nacional, Licinio de la Fuente y de la Fuente.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", del día ..... de ..... de 1966, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje de los equipos mecánicos y eléctricos para los graneros verticales, silos de cereales, ampliaciones de los silos de ....., o del Centro de Selección de Albacete, de ..... kilogramos de capacidad y de ..... kilogramos de rendimiento horario, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto el suministro y montaje de ..... equipos mecánicos y eléctricos (indíquense los datos y características de cada grupo completo, según se indica anteriormente) de esta clase, comprometiéndose a realizarlo por un importe de ..... pesetas por equipo, que supone en total la cantidad de ..... pesetas por los equipos ofertados, en la forma y plazo señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—830)

(O.—63.738)

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 54 de 4-III-1965), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Jaime Torres.

(G. C.—831)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Canales de Aranjuez

#### INFORMACION PUBLICA

Tarifas de riego para la campaña de 1965

Conforme se dispone en el artículo cuarto del Decreto 133/1960, de 4 de febrero, se ha estudiado la tarifa teórica que corresponde a los Canales de Aranjuez y que resulta la siguiente:

La tarifa de aplicación para 1965, sobre lo que versa la información pública, será la siguiente:

Tarifa 1.ª.—Suscripción de la hectárea de riego derivada de los Canales o acequias durante la temporada de 1965, 750 pesetas hectárea.

Tarifa 2.ª.—Para no usuarios de agua en los terrenos de la zona regable que no la utilicen a partir del tercer año de terminadas las obras, 250 pesetas hectárea.

Tarifa 3.ª.—Metro cúbico de agua para

usos industriales y otros fines, 0,133 pesetas metro cúbico.

**Condiciones de aplicación**

Los riegos se adaptarán a los terrenos que la Administración establezca en la Zona. La tarifa 3.ª no supone la obligación de mantener constantemente el caudal correspondiente en el Canal, debiendo estar sujetos estos aprovechamientos a las alternativas de los riegos y las necesidades de limpieza y reparación de los Canales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133/1960, durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del siguiente a las publicaciones de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Toledo, a efecto de que los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo y en las Alcaldías de los Ayuntamientos respectivos. El expediente completo puede verse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, dentro de los plazos indicados.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.

(G. C.—829)

**Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE**

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, suspendiendo la subasta para el desguace y enajenación de material de tracción y móvil del ramal de Castro Urdiales a Traslaviña, del ferrocarril de Santander a Bilbao.

En virtud del presente anuncio queda suspendida la subasta que para la adjudicación de las operaciones indicadas había de celebrarse el día 11 del presente mes de febrero, según fué anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" número 17 de fecha 20-1-66.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director, P. A., Eugenio de la Sala.

(G. C.—832) (O.—63.739)

**Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE**

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, suspendiendo la subasta de "Levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del ramal de Castro Urdiales a Traslaviña, del ferrocarril de Santander a Bilbao".

En virtud del presente anuncio, queda suspendida la subasta que para la adjudicación de las operaciones indicadas había de celebrarse el día 11 del presente mes de febrero, según fué anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 17, de fecha 20-1-66.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director, P. A., Eugenio de la Sala.

(G. C.—833) (O.—63.740)

**DELEGACIONES PROVINCIALES**

**MADRID**

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince, sin que en ningún caso se sus-

penda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL GASTO Y LUJO**

Esteban de la Zuela.—Ramón Calabuig, número 56.—Fundición metales no férricos.—Nacional.—1963.—Cuota a ingresar: 2.000 pesetas.

Enrique Poncini Novo.—Gutierrez de Cetina, 50.—Fundición metales no férricos.—Nacional.—1963.—Cuota a ingresar: Pesetas 809,22.

Dumas Hermanos.—San Andrés, 25.—Fundición metales no férricos.—Nacional.—1963.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Manuel Arroyo Jiménez.—Rodas, 11.—Fundición metales no férricos.—Nacional.—1963.—Cuota a ingresar: 132 pesetas.

Lucía Hernández de Velasco.—Quintana, 6.—Ref. 46.—Viviendas de temporada.—1965.—Cuota a ingresar: 2.500 pesetas.

María Fernández Aldao y Fernández.—San Bernardo, 19.—Ref. 33.—1965.—Cuota a ingresar: 2.500 pesetas por vivienda de temporada.

Alfonso Lafuente Chaos.—General Pardiñas, 106.—Ref. 50.—1965.—Viviendas de temporada.—Cuota a ingresar: 3.500 pesetas.

Trefiladora Madrileña, S. A.—Garibay, número 3.—Ref. 1.167.—1962.—Fundición cobre electrolítico.—Cuota a ingresar: 2.715,11 pesetas.

Silvano Simón González.—Avenida Daroca, 108.—Lujo.—Ref. M-6.—5491.—1965.—Vendedores flores naturales.—Cuota a ingresar: 7.000 pesetas.

Clara Orozco Barquín.—Ricardo León, número 2.—Ref. M-6.—5463.—1965.—Vendedores flores naturales.—Cuota a ingresar: 8.200 pesetas.

Angeles Fernández Freire.—Sierpe, número 2.—Ref. M-2-5518.—1965.—Compra-venta joyería.—Cuota a ingresar: Pesetas 9.500.

Francisco Nicolás Pérez.—Blasco de Garay, 43.—Ref. 5722.—Lujo.—Objetos artísticos.—Nacional.—1964.—Cuota a ingresar: 1.015 pesetas.

Miguel Martínez Campos.—Preciados, número 42.—Ref. 5721.—Lujo.—Objetos artísticos.—Nacional.—1964.—Cuota a ingresar: 5.054 pesetas.

Pilar Moreno Morso.—Meléndez Valdés, 64.—Ref. 5638.—Lujo.—Objetos artísticos.—Nacional.—1964.—Cuota a ingresar: 19.840 pesetas.

Francisco Gómez.—Doctor Esquerdo, número 16.—Ref. 5621.—Lujo.—Objetos artísticos.—Nacional.—1964.—Cuota a ingresar: 17.120 pesetas.

Alberto Gallardo Gallegos.—Alcalá, 50.—Referencia 558.—Lujo.—Vedados de caza.—1965.—Cuota a ingresar: 720 pesetas.

Aquilino Sobrino Alvarez.—Núñez de Balboa, 84.—Lujo.—Vedados de caza.—Referencia 336.—1965.—Cuota a ingresar: 1.008 pesetas.

Angel Aroca Meléndez.—Atocha, 8.—Lujo.—Vedados de caza.—Ref. 333.—1965.—Cuota a ingresar: 550,80 pesetas.

Herederos de Isabel Rodríguez Arce.—Toledo, 32.—Ref. 319.—Lujo.—Vedados de caza.—1965.—Cuota a ingresar: 233,28 pesetas.

Juan Fernández Alvarez.—Valeriano Torres, 15.—Ref. 73.—Lujo.—Vedados de caza.—1965.—Cuota a ingresar: 7,56 pesetas.

José Antonio Torrente Fortuño.—Avenida de La Habana, 12.—Viviendas de temporada.—Ref. 96.—1965.—Cuota a ingresar: 3.860 pesetas.

Angel Vázquez.—Zurbano, 71.—Fundición metales no férricos.—Nacional.—1963.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Tafime, S. L.—Camino de Perales, 4.—Fundición metales no férricos.—Nacional.—1963.—Cuota a ingresar: 290 pesetas.

Gregorio Estrada y Hermanos.—Fuenterrabía, 3.—Lujo.—Vedados caza.—Referencia 310.—1965.—Cuota a ingresar: Pesetas 140,40.

Carlos Fernández González y otro.—Reina Victoria, 46.—Lujo.—Vedados caza.—Referencia 264.—1965.—Cuota a ingresar: 1.663,20.

Paloma Antón Ruiz, S. A.—Alfonso XIII, 8.—Alta costura.—Nacional.—1965.—Número 5755.—Cuota a ingresar: Pesetas 96,462.

José San José Bagán.—Conde de Peñalver, 14.—Viviendas de temporada.—Referencia 91.—1965.—Cuota a ingresar: 4.750 pesetas.

Julían Montes y de Federico.—Castelló, 100.—Viviendas de temporada.—Referencia 66.—1965.—Cuota a ingresar: 2.500 pesetas.

Luis Gómez Gómez.—Fuente del Berro, 4.—Viviendas de temporada.—Referencia 39.—1965.—Cuota a ingresar: Pesetas 2.500.

Lorenzo Pascual Sánchez.—Cipriano Sancho, 41.—Fundición metales no férricos.—Nacional.—1963.—Cuota a ingresar: 536 pesetas.

Hilario Caballero Sanz.—Caudillo de España, 16.—Fundición metales no férricos.—Nacional.—1963.—Cuota a ingresar: 10.000 pesetas.

C. Sierra Cortés.—Barrio Lucero.—Bloque 2.—Joyería.—1964.—Núm. 4887.—Cuota a ingresar: 20.137,50 pesetas.

C. Sierra Cortés.—Barrio Lucero.—Bloque 2.—Joyería.—1963.—Núm. 3846.—Cuota a ingresar: 17.900 pesetas.

Colgate Palmolive, S. A. E.—Guzmán el Bueno, 121.—Fabricantes de perfumería y afines.—Ref. N-3.—5211-1965.—Nacional.—Cuota a ingresar: 101.562 pesetas.

Laboratorio Farmacéutico Nacional.—Hermosilla, 66.—Fabricantes de perfumería y afines.—Ref. N-3.—5230-1965.—Nacional.—Cuota a ingresar: 116.103 pesetas.

Pedro del Río.—Santa Julia, 40-42.—Fundición.—Nacional.—1962.—Número 99819.—Cuota a ingresar: 3.094,84 pesetas.

Luis Pérez Caballero de la Peña.—Fund. Pecamo.—Isabelita Usera, 62.—Fundición metales no férricos.—Nacional.—1963.—Cuota a ingresar: 3.187,73 pesetas.

Ricardo Medem González.—Plaza de la República Argentina, 1.—Lujo.—Vedados caza.—Ref. 468.—1965.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

Luis Moreno Hermosa.—Serrano, 163.—Lujo.—Vedados de caza.—Ref. 249.—1965.—Cuota a ingresar: 124,20 pesetas.

Eduardo Castillo Pinilla.—Aquilino Domínguez, 3.—Fundición metales no férricos.—Nacional.—1963.—Núm. 1087.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Antonio Andrés García.—Cartagena, números 93 ó 97.—Muebles.—Expediente 335/65.—Ref. 231.—Cuota a ingresar: 434,56 pesetas.

Pedro Bernardo Frutos.—C.ª Toledo, 4.—Muebles.—Expediente 438/65.—Ref. 335.—Cuota a ingresar: 35.145,86 pesetas.

Eugenio Pecharomán Ramos.—Juan del Risco, 4.—Muebles.—Expediente 604/65.—Referencia 501.—Cuota a ingresar: 457,83 pesetas.

Marcelino Martín Quintana.—Sierra Toledana, 24.—Muebles.—Expediente 927/65.—Ref. 824.—Cuota a ingresar: Pesetas 7.319,37.

Manuel Ortiz Crespo.—Joaquín Arjona, 27.—Muebles.—Expediente 713/65.—Referencia 610.—Cuota a ingresar: Pesetas 4.345,60.

Carlos Suárez Moreno.—Pez, 17.—Muebles.—Expediente 969/65.—Ref. 866.—Cuota a ingresar: 8.691,30 pesetas.

Nicanor Villagra Duque.—Vizcaínos, 3.—Muebles.—Expediente 965/65.—Ref. 862.—Cuota a ingresar: 23.466,71 pesetas.

Martín Alejandra Hita.—A. Solana de Aluche, 8.—Muebles.—Expediente 349/65.—Ref. 245.—Cuota a ingresar: 708,54 pesetas.

Francisco Moya Ramírez.—Tarragona, número 24.—Muebles.—Expediente 603/65.—Ref. 500.—Cuota a ingresar: Pesetas 2.359,54.

Trama, S. A.—San Isidoro de Sevilla, 6.—Muebles.—Expediente núm. 657/65.—Referencia 554.—Cuota a ingresar: 6.518,40 pesetas.

Andrés Rodríguez Ribagorda.—Ronda de Segovia, 40.—Muebles.—Expediente número 707/65.—Ref. 604.—Cuota a ingresar: 434,56 pesetas.

Amancio González Lara.—Salaverri, 75.—Muebles.—Expediente 526/65.—Ref. 423.—Cuota a ingresar: 17.440,62 pesetas.

Máximo Martín Hernández.—Federico Rubio, 105.—Muebles.—Expediente 932/

65.—Ref. 829.—Cuota a ingresar: Pesetas 33.027,22.

Angel Díaz Pérez.—Pedro Tejeira, 26.—Muebles.—Expediente 930/65.—Ref. 827.—Cuota a ingresar: 5.214,82 pesetas.

Germán Tostón Ruiz.—Picos de Europa, 13.—Muebles.—Expediente 929/65.—Referencia 826.—Cuota a ingresar: 874,95 pesetas.

Mariano Fernández Martín.—Alamedilla, 8.—Gasto.—Muebles.—Expediente 872/65.—Ref. 769.—Cuota a ingresar: Pesetas 2.607,41.

Norka Española, S. A.—Lago Constanza, 37.—Gasto.—Plástico.—Expte. 971.—1965.—Ref. 868.—Cuota a ingresar: Pesetas 6.180.

Daniel Reyes Campillo.—Covarrubias, número 28.—Lujo.—Ep. 3.—Expte.—83/65.—Ref. 276.—Cuota a ingresar: 18.075 pesetas.

Helmult Weith.—Elfo, 80.—Ref. 23188.—Lujo.—Tarifa 2.ª.—Adq. vehículos.—Cuota a ingresar: 5.075 pesetas.

José Fuentes Valle.—Bueso Pineda, 1.—Lujo.—Tarifa 2.ª.—Adq. vehículos.—Referencia 10604.—Cuota a ingresar: 75 pesetas.

Ramón Hernández Busto.—Cta. Angeles, 12.—Lujo.—Tarifa 2.ª.—Adq. vehículos.—Ref. 23149.—Cuota a ingresar: Pesetas 24.075.

Florentino Martínez Martínez.—Federico Grases, bloque 22.—Lujo.—Tarifa 2.ª.—Adquisición vehículos.—Ref. 20007.—Cuota a ingresar: 1.875 pesetas.

Fernando Morales de la Cámara.—Velázquez, 94.—Lujo.—Tarifa 3.ª.—Tenencia automóviles.—Ref. 8121.—1964.—Cuota a ingresar: 400 pesetas.

Vicente Docampo Ansias.—Avenida Manzanares 78-79.—Lujo.—Tarifa 3.ª.—Tenencia automóviles.—Ref. 3418.—1964.—Cuota a ingresar: 400 pesetas.

Fernando Redondo y Berdugo.—Plaza de Alonso Martínez, 3.—Lujo.—Tarifa 3.ª.—Tenencia automóviles.—Ref. 14059.—1964.—Cuota a ingresar: 3.100 pesetas.

Fernando Vega Fernández.—Agustín Durán, 22.—Lujo.—Tarifa 3.ª.—Tenencia automóviles.—Ref. 14430.—1964.—Cuota a ingresar: 400 pesetas.

Ricardo González Moreno.—Cartagena, número 64.—Lujo.—Tarifa 3.ª.—Tenencia automóviles.—Ref. 5426.—1964.—Cuota a ingresar: 400 pesetas.

José Soto Rodríguez.—Modesto Lafuente, 45.—Lujo.—Tarifa 3.ª.—Tenencia automóviles.—Ref. 14333.—1964.—Cuota a ingresar: 1.050 pesetas.

Lorenzo Martínez.—Manipa, 18.—Hotel.—Ciudad Lineal.—Lujo.—Expediente.—36333.—Cuota a ingresar: 750 pesetas.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.665)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra estos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante esta oficina en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifican acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de Declaración de Competencia del Jurado Territorial Tributario, y de imposición de las multas que para cada uno se señalan, por no haber presentado la documentación que dispone la Regla 33 de la Instrucción aprobada por Orden de 13 de mayo de*

1958, por el IMPUESTO DE SOCIEDADES, correspondiente al ejercicio 1964

Multas de 1.000 pesetas

Industrias Zeus, S. A.—Paseo de Extremadura, 22.—Núm. índice A-2811955.—Núm. 15-2331.—Rama y grupo 13-9-B.  
Reggiani Hispania, S. A.—Recoletos, 19.—Núm. índice A-2806596.—Inactiva.  
Inmobiliaria Agus, S. A.—Carlos Agustín.—Núm. In. A-2803652.—Sin clasificar.  
Distribuidora de Aparatos Electrodomésticos, S. A.—Joaquín María López, 25.—Núm. In. A-2809930.—Rama y grupo 3-27/j.

Urbanizaciones y Viviendas, S. A.—Juan Bravo, 18.—Núm. In. A-2808538.—Inmobiliaria.

Materiales Murcia, S. L.—Doctor Esquerdo, 217.—Núm. In. B-2808045.—Inmobiliarias.

Producciones Penta Films, S. L.—Lista, núm. 55.—Núm. In. B-2807620.—Rama y grupo 7-1.—Núm. 9-100.

Transportes y Contratas, S. A.—Valverde, 47 o 49.—Núm. In. A-2809932.—Rama y grupo 6-1-E.

General Madrileña de Construcciones, Sociedad Anónima.—Jacometrezo, 4 y 6.—Núm. In. A-2808378.—Inmobiliarias.

Ediciones Continente, S. A.—Maestro Victoria, 6.—Núm. In. A-2807965.—Inactivas.

Inmobiliaria Internacional, S. A.—Fernando el Santo, 11.—Núm. In. A-2807098.—Inmobiliarias.

Rioplex, S. A.—Mayor, 4.—Núm. Índice A-2805552.—Rama y grupo 18-tercero.  
Chiki Jai.—Aduana, 19.—Núm. In. H-2803122.—Inactivas.

Iberia Sociedad Auxiliar de Comercio, Sociedad Limitada.—Silva, 30.—Núm. Índice B-2802660.—Inactivas.

Robredo y Rodríguez, S. R. C.—Carmen, 10.—Núm. In. C-2802102.—Sin clasificar.

Terrenos, S. A.—Malasaña, 20.—Número Índice A-2801879.—Inmobiliarias.

F. Alonso, S. L.—Lago Constanza, 66.—Núm. In. B-2801638.—Rama y grupo XIII-41.º

Obras y Suministros, S. A.—Preciados, núm. 35.—Núm. In. A-2801292.—Inversiones.

Crédito Industrial Mercantil y Administrativo.—Miguel Moya, 6.—Núm. Índice 2800240.—Inactiva.

Arraijnal, S. A.—Castellana, 82.—Número In. A-2809943.—Inmobiliaria.

Gehisha, S. A.—Eduardo Dato, 21.—Núm. In. A-2809890.—Rama y grupo 18-15-C.—Núm. 21-542-C.

S. A. Procedimientos Industriales de Construcción.—San Sebastián de los Reyes.—Núm. In. A-2809795.—Rama y grupo 6-11-b.

American Fanace Española, S. A.—Avenida de América, 6.—Núm. Índice A-2809664.—No sujeta a Industrial.

Comercial del Sahara, S. A.—Covarrubias, 3.—Núm. In. A-2809574.—Rama y grupo 1-12.

Colonizadora Apícola, S. L.—Ferraz, 62.—Núm. In. A-2800112.—Sin clasificar.

Joc., S. A.—Carrera de San Jerónimo, núm. 44.—Núm. In. A-2811636.—Rama y grupo 19-3-A.

Compañía Hispano-Italiana de Comercio Exterior, S. A.—Pedro Valdivín, 4.—Núm. In. A-2808761.—Rama y grupo 1-10-B.

Intercambios Exteriores, S. A.—General Pardiñas, 48.—Núm. In. A-2808089.—Rama y grupo 1-10-b.—Núm. 1.700/b.

Producciones Con-Way, S. A.—Rafael Salgado, 19.—Núm. In. A-2807655.—Sin act. Madrid.

Construcciones Industriales y Comerciales, S. A.—Núm. In. A-2807321.—Rama y grupo 6-1-E.

Suministros y Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima.—Gravina, 10.—Número In. A-2807160.—No sujeta a Industrial.

Inmobiliaria Alma, S. A.—Corredera Baja, 39.—Núm. In. A-2806931.—Inmobiliarias.

Proeca, S. A.—General Pardiñas, 82.—Núm. In. A-2806745.—Inactivas.

Edificaciones Clave, S. L.—Joaquín García Morato, 54.—Núm. In. B-2804887.—Sin clasificar.

Financiera Madrileña, S. A.—Viriato, núm. 58.—Núm. In. A-2804445.—Inmobiliaria.

Geminiani Cardenal, S. L.—Corredera Baja, 8.—Núm. In. 2804274.—Sin clasificar.

Construcciones Económicas, S. A.—Mayor, 4.—Núm. In. A-2804025.—Inmobiliarias.

Matilla y García, S. L.—Tesoro, 7.—Número In. B-2803772.—Sin clasificar.

Prieto y Cabo, S. L.—Marqués del Riscal, 7.—Núm. In. B-2803460.—Sin clasificar.

Orbican, S. R. C.—Viriato, 60.—Número In. C-2803018.—Sin clasificar.

Barlovento, S. L.—San Bernardo, 5.—Núm. In. B-2802947.—No sujeta a Industrial.

Navarro y Herrera Construcciones, Sociedad Limitada.—Mayor, 31.—Núm. Índice B-2802678.—Sin clasificar.

Martín Sánchez y Compañía, S. L.—Joaquín García Morato, 68.—Núm. In. B-2802168.—Núm. 13-50.—Rama y grupo 11-6.

Boletín Jurídico Administrativo C. de B. Augusto Figueroa, 14.—Núm. Índice E-2801911.—Rama y grupo 15-8.

Congeladora Frigorífica del Sur, S. A.—Arenal, 4.—Núm. In. A-2811457.—Rama y grupo 11-17.

Euro Color, S. A.—Montera, 36.—Número In. A-2809823.—Rama y grupo 11-23/a.

Multas de 2.000 pesetas

Sonsoles, S. A.—Marqués de Riscal, 10.—Núm. In. A-2806004.—Inactivas.

Manufacturas Textiles Juan P. Blanch, Sociedad Anónima.—Concepción Jerónima, 6-8010.—Núm. In. A-2807939.—Sin actividad en Madrid.

Cía. Promotora de Construcciones de Aeropuertos y Pistas, S. A.—Serrano, 43.—Núm. In. A-2804450.—Inactivas.

Hores, S. A.—Antonio Acuña, 21.—Núm. In. A-2807336.—Inactivas.

Coryse, S. A. E.—Hermanos de Pablo, núm. 11 (Canillas).—Núm. In. A-2804062.—Inactivas.

Rafael Juan, S. A.—Avd. José Antonio, núm. 61.—Núm. In. A-2805459.—Rama y grupo 6-4-a.

Inmobiliaria del Sudeste, S. A.—Fernán González, 58.—Núm. In. A-28108998.—Inmobiliarias.

Minas de Cobre Abundancias, S. A.—Preciados, 9.—Núm. In. A-2803599.—Inactivas.

Agrícola Fernández Romero, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 23.—Núm. Índice A-2809842.—Agrícola.

Imprenta la Rafa, S. L.—Abtao, 8.—Núm. In. B-2809518.—Rama y grupo 15-3-a.

Galaxia, S. A.—Av. General Perón, 54.—Núm. In. A-2809598.—Núm. 2285-a.—Rama y grupo 19-2-A.

Comercial Española, S. A.—Lagasca, núm. 36.—Núm. In. A-2803765.—Inactivas.

Sociedad Anónima Yus.—Hermanos Miralles, 78.—Núm. In. A-2807882.—Rama y grupo 13-5-d.

Latifer, S. A.—Victor Hugo, 1.—Número In. A-2810685.—Inmobiliaria.

El Moroquíl, S. A.—García de Paredes, núm. 33.—Núm. In. A-2801523.—Agrícola.

Urbanizadora Balear, S. A.—Antonio Maura, 7.—Núm. In. A-2810846.—Inmobiliaria.

Constructora Internacional Ibenca, Sociedad Anónima.—Antonio Maura, 7.—Núm. In. A-2810596.—Rama y grupo 6-1-E.

Industrias del Mármol, S. L.—Batalla de Belchite, 5.—Núm. In. B-2804759.—Rama y grupo 6-13-a.

I. N. G. N. A., S. A.—Serrano, 30.—Núm. In. A-2800934.—Inactiva.

Flockprint Española, S. A.—Serrano, núm. 18.—Núm. In. A-2805000.—Inactiva.

Pavimentos de Madera, S. A.—Recoletos, 19.—Núm. In. A-2808610.—Núm. 14-152.—Rama y grupo 12-4/c.

Ahorro Inmobiliario, S. A.—Paseo Marqués de Zafra, 24.—Núm. In. A-2810127.—Agrícola.

Delfín, S. A.—Santa Brígida, 3.—Número Índice A-2810106.—Núm. 9-810.—Rama y grupo 7-5.

Remax, S. L.—Bretón de los Herreros, núm. 67.—Núm. In. B-2804157.—Inactivas.

Terol Hermanos Crom, S. L.—Valverde, núm. 7.—Núm. In. B-2803795.—Inactivas.

Fabricaciones Fox, S. L.—General Mola, 76.—Núm. In. B-2803890.—Sin actividad Industrial.

Ingeniería Termodinámica, S. A.—Cronos, 7.—Núm. In. A-2812003.—Rama y grupo 13-13-G.

Sociedad Anónima de Calzado Protegido.—Modesto Lafuente, 56.—Núm. Índice A-2803522.—Inactivas.

Auxiliar Cinematográfica Española, Sociedad Limitada.—María de Guzmán, 32.—Núm. In. B-2810305.—Núm. 1-906-A.—Rama y grupo 1-23.

Representaciones Estaciones y Servicios Aéreos, S. A.—Cea Bermúdez, 27.—Número In. A-2803918.—Rama y grupo inactivas.

Neco, S. A.—Claudio Coello, 76.—Número In. A-2810937.—Núm. 15-696-B.—Rama y grupo 11-26-A.

Castearán, S. A., Construcciones.—Modesto Lafuente, 45.—Núm. In. A-2810894.—Rama y grupo 6-1-E.

Explotaciones Hoteleras, S. A.—Serrano, 112.—Núm. In. A-2810192.—Inactiva.

Constructora Santa Ana, S. A.—Avenida Generalísimo, 74 bis.—Núm. Índice A-2811321.—Rama y grupo 6-1-E.

Gastañaga, S. L.—Paseo de los Pontones, 33.—Núm. In. B-2811036.—Núm. 11-20.—Rama y grupo 9-1-A.

Sociedad Industrial Calderería de Acero-Inoxidable, S. A.—Princesa, 1.—Número In. A-2810462.—Núm. 15-113-c.—Rama y grupo 13-5-D.

Polienvas, S. L.—Vezman, 21.—Número In. B-2811349.—Rama y grupo 11-9-A.

Naviera Oscar N. O. S. A.—Marqués de Zafra, 27.—Núm. In. A-2809677.—No sujeta a Industria.

Empresa Industrial de Prefabricación, Sociedad Anónima.—Avd. Generalísimo, núm. 30.—Núm. In. A-2812116.—Rama y grupo 13-5-B.

Mager, S. A.—Vallehermoso, 24.—Número In. A-2809243.—Inmobiliaria.

Galerías y Almacenes de Novedades, Sociedad Anónima.—Fuencarral, 45.—Número In. A-2809547.—Renuncia a Evaluación Global.

Paloalva, S. L.—Cea Bermúdez, 52.—Núm. In. B-2808133.—Núm. 15-704/a.—Rama y grupo 13-35-D.

El Algarrobico, S. A.—Claudio Coello, núm. 128.—Núm. In. A-2812389.—Rama y grupo 6-11-H.

Ascensofrén, S. A.—Paseo de la Habana, 28.—Núm. In. A-2812296.—Núm. 15-697-a.—Rama y grupo 13-25-L.

Viajes Wasteels, S. A.—Edificio España, piso 18.—Núm. In. A-2813280.—No sujeta a Industrial.

Galerías Cascorro, S. L.—Vara del Rey, núm. 8.—Núm. In. B-2803315.—Inactivas.

Construcciones Ajea, S. L.—Molinos de Viento, 9.—Núm. In. B-2806011.—Número 8-80-d.—Rama y grupo 6-1-d.

Auto Club, S. L.—Toledo, 102.—Número In. B-2806053.—Inactivas.

Podeysa, S. A.—Desengaño, 12.—Número In. A-2811041.—Núm. 2.000.—Rama y grupo 2-1.

Multas de 3.000 pesetas

Mena Angulo y Compañía, S. R. C.—Zurbano, 58.—Núm. In. C-2800504.—Inactiva.

Central Distribuidora de Productos Alimenticios, S. A.—General Pardiñas, 102.—Núm. In. A-2800509.—Agrícola.

Montes de Cervantes, S. A.—Abtao, 78.—Núm. In. A-2800359.—Rama y grupo 12-1.

Productos Químicos Iruca, S. A.—Narciso Serra, 3.—Núm. In. A-2800132.—Inactiva.

Cineral, S. A.—Conde de Romanones, núm. 10.—Núm. In. A-2804019.—Inactiva.

Moratinos y Compañía, S. R. C.—Liberdad, 11.—Núm. In. C-2802528.—Sin actividad en Madrid.

González Conde Abreu, S. A.—Blasco de Garay, 10.—Núm. In. A-2805404.—Inactivas.

Industrias Lácteas Germano Española, Sociedad Anónima.—Modesto Lafuente, núm. 45.—Núm. In. A-2811732.—Número 11-10.—Rama y grupo 9-2.º

Confeciones Dixon, S. A.—Adela Balboa, 8.—Núm. In. A-2813253.—Rama y grupo 18-F. G. H.

S. A. Madrileña de Asistencia Técnica. Cartagena, 34.—Núm. In. A-2812658.—Rama y grupo 1-28.

Multas de 4.000 pesetas

Inmobiliarias de Edifios Urbanos, S. A.—Ayala, 48 duplido.—Núm. In. 2807911.—Inmobiliarias.

Contax, S. A.—Ayala, 48 duplido. Número In. A-2808433.—Inactivas.

El Faro Español, S. A.—Lagasca, 133.—Núm. In. A-2800530.—Baja provisional.

Guadaixa, S. A.—Alcalá, 119.—Número In. A-2811254.—Inmobiliaria.

Fundiciones Rodrigo, S. A.—Tiziano, núm. 26.—Núm. In. A-2805291.—Número 15-101-a.—Rama y grupo 13-4-A.

Pirometalurgia, S. A.—Lomas de Horcajo, 4.—Núm. In. A-2805372.—Rama y grupo 13-5.º-b.

Multas de 5.000 pesetas

Inmobiliaria y Financiaciones Costa Brava, S. A.—Miguel Angel, 4.—Núm. Índice A-2810003.—Inmobiliaria.

Industria Auxiliar del Transporte, S. A.—Tomás Bretón, 48.—Núm. In. A-2801195.—Inactiva.

E. García Pando y Compañía, S. en C. General Goded, 12.—Núm. In. D-2801133.—Núm. 13.630.—Rama y grupo 11-21-E.

Las Cancelas, S. A.—Carrera San Jerónimo, 19.—Núm. In. A-2800982.—Inactiva.

Editorial Saturnino Calleja, S. A.—Valencia, 28.—Núm. In. A-2801680.—Rama y grupo XV-9.º

Supermercados Regionales de Madrid, Sociedad Anónima.—Paseo Nuevos Ministerios, 5.—Núm. In. A-2809350.—Rama y grupo 3-19-B.

Hurdler, S. L.—San Agustín, 8.—Número In. B-2805870.—Inactiva.

Compañía de Exportación e Importación de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Sociedad Anónima.—General Orúa, 50.—Núm. In. A-2811441.—Agrícolas.

Laboratorios Farmacéuticos Españoles, Sociedad Anónima.—López de Hoyos, 69.—Núm. In. A-2810491.—Inactiva.

Inmobiliaria San Rafael, S. A.—Juan Bravo, 41.—Núm. In. A-2800345.—Inmobiliaria.

Multas de 6.000 pesetas

Electro-Control, S. L.—Presidente Carmona, 8.—Núm. In. B-2804485.—Inactivas.

Macón, S. A.—Sagasta, 24.—Núm. Índice A-2805438.—Núm. 8-80-c.—Rama y grupo 6-1-C.

Constructora Herrero, S. A.—García Morato, 3.—Núm. In. A-2803189.—Inactivas.

Taylor Ibérica, S. A.—Arapiles, 14.—Núm. In. A-2812078.—Baja definitiva.

Compañía Inversora L. V., S. A.—Carboneros y Sol, 15.—Núm. In. A-2813030.—Inversiones.

Benyamina, S. A.—Velázquez, 121.—Núm. In. A-2810468.—Inmobiliaria.

Iniciativas Turísticas de la Costa del Sol, S. A.—Av. de la Habana, 20.—Número In. A-2812236.—Inmobiliarias.

Multas de 10.000 pesetas

Inmobiliaria Avenida, S. A.—Serrano, núm. 55.—Núm. In. A-2803615.—Inmobiliarias.

Provirelsa, S. A.—Paseo de la Castellana, 10.—Núm. In. A-2807261.—Inmobiliarias.

Minero Industrial Cantábrica, S. A.—Avda. José Antonio, 57.—Núm. Índice A-2804106.—Rama y grupo XI-20.

Minero Industrial Cantábrica, S. A.—Av. José Antonio, 57.—Núm. Índice A-2804106.—Rama y grupo XI-20.

Sociedad Anónima Aseltex.—Av. Federico Rubio, 58.—Núm. In. A-2805962.—Sin actividad en Madrid.

Preixa, S. A.—Goya, 86.—Núm. Índice A-2805588.—Sin actividad en Madrid.

Compañía Española de Inversiones Mobiliarias, S. A.—Paseo de la Castellana, núm. 100.—Núm. In. A-2808958.—Inversiones.

Agrícola Inmobiliaria, S. A.—General Sanjurjo, 53.—Núm. In. A-2804377.—Agrícolas.

Inmobiliaria San José, S. A.—Fuencarral, 4.—Núm. In. A-2803030.—Inmobiliarias.

Furfurell y Derivados, S. A.—Conde de Peñalver, 6.—Núm. In. A-2805860.—Número 13.200.—Rama y grupo 11-4.

José Freysa e Hijos, S. A.—Rodríguez San Pedro, 26.—Núm. In. A-2805748.—Sin actividad en Madrid.

Construcciones y Créditos, S. A.—Montera, 32.—Núm. In. A-2804891.—Inmobiliarias.

Frigoríficos del Mercado de la Cebada. Sociedad Anónima.—Nuevo Mercado de

la Cebada.—Núm. In. A-2810832.—Rama y grupo 17-7.º.

Rhenus, S. L.—Cristóbal Bordiú, 17.—Núm. In. A-2810094.—Rama y grupo 15-1-C.

Río Verde, S. L.—Santa Teresa, 14.—Núm. In. B-2810272.—Agricultores.

Combustibles Madrid, S. A.—Augusto Figueroa, 17.—Núm. In. A-2803364.—Rama y grupo 5-4.º-A.

P. García Montero, S. A.—Sagasta, número 24.—Núm. In. A-2804040.—Número 15-610-A.—Rama y grupo 13-22-A.

Explotaciones Mineras Leonesas, S. A. Monte Esquinza, 42.—Núm. Índice A-2805468.—Rama y grupo 5-1-A.

Inmobiliaria Santa Amalia, S. A.—García de Paredes, 54.—Núm. In. A-2813498.—Rama y grupo 6-1.º-H.

Cerámica de Valladares, S. A.—Av. de José Antonio, 3.—Núm. In. A-2807315.—Núm. 8-100-C.—Rama y grupo 6-14-B.

Multas de 15.000 pesetas

Cimientos y Forjados, S. A.—General Pardiñas, 114.—Núm. In. A-2812680.—Rama y grupo 6-1-B.

Productos Cerámicos Especiales, S. A.—José Ortega y Gasset, 43.—Núm. Índice A-2808187.—Núm. 8-31.—Rama y grupo 6-15.

Litia, S. A.—Marqués del Riscal, 12.—Núm. In. A-2803365.—Rama y grupo XIII-1-E.

Hijos de Aubert, S. A.—Concepción Jerónima, 24.—Núm. In. A-2805766.—Sin actividad en Madrid.

Cafés Osborne, R. O., S. A.—Ardemans, núm. 81.—Núm. In. A-2812117.—Número 3-400.—Rama y grupo 3-5.º-A.

Moto-Cine, S. A.—Av. José Antonio, núm. 88 (Barajas).—Núm. In. A-2805985.—Inactiva.

Talleres Material Aire Comprimido, Sociedad Anónima.—Velázquez, 22.—Número In. A-2805885.—Sin actividad en Madrid.

Neogravure Madrid, S. A.—Fuentes, 13.—Núm. In. A-2811445.—Núm. 17-210-C.—Rama y grupo 15-3-C.

Edificaciones Velázquez, S. A.—Padilla, núm. 54.—Núm. In. A-2803887.—Inmobiliarias.

Chaplin Oil & Refining Company Sucursal.—Av. de la Habana, 1.—Núm. Índice I-2809397.—Hidrocarburos.

Empresa Constructora de Automoción y Transporte, S. A.—Valentín Beato, 13.—Núm. In. A-2810671.—Núm. 15-691.—Rama y grupo 13-25-K.

Multas de 14.000 pesetas

Urbanizadora Santa Mónica, S. A.—Guatemala, 11.—Núm. In. A-2813664.—Rama y grupo 6. 1.º-H.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.669)

AYUNTAMIENTOS

MORALEJA DE ENMEDIO

Durante el plazo reglamentario se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se expresan, para su examen y reclamaciones pertinentes:

Liquidación del Presupuesto ordinario de 1965.

Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1965.

Reparto de Contribución Rústica, para 1966.

Arbitrio municipal Urbana, para 1966.

Arbitrio municipal Rústica, para 1966.

Moraleja de Enmedio, 4 de enero de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—800) (O.—63.730)

GUADARRAMA

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1966, que a continuación se expresan, se les cita por medio del presente para que comparezcan al acto de Clasificación y Declaración de Soldados el día 20 de los corrientes, a las diez de su mañana, bajo apercibimiento de ser declarados prófugos:

López García (Manuel), hijo de Manuel y Feliciano.

Alonso Cerro (Carlos), hijo de Nicolás y María.

Aymá Trapero (José), hijo de José y Bárbara.

Martínez Garzón (Paulino), hijo de Celedonio y Dolores.

Guadarrama, 2 de febrero de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—801) (X.—3.372)

VALDEMORO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Rústica de este Municipio para 1966, durante el plazo de ocho días, para examen y recepción de reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Valdemoro, 9 de febrero de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—812) (X.—3.374)

POZUELO DEL REY

Confeccionado el Padrón municipal de Habitantes, referido al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días naturales, durante los cuales podrá examinarse y formular reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Pozuelo del Rey, 8 de febrero de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—813) (X.—3.375)

SOMOSIERRA

Formado el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal para el año 1966, se encuentra expuesto al público en Secretaría durante el plazo de ocho días, a efectos reclamatorios.

Somosierra, 3 de febrero de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—814) (X.—3.376)

BUITRAGO DEL LOZOYA

Se encuentra expuesto al público por espacio de ocho días el Padrón de la Riqueza Rústica de este término, para 1966.

Buitrago, 7 de febrero de 1966.—El Alcalde, Natalio Pérez. (G. C.—815) (X.—3.377)

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que han de regir la subasta de las obras de ampliación de la Clínica municipal, se encuentra expuesto al público en la Secretaría, a fin de oír reclamaciones, durante ocho días.

Buitrago, 7 de febrero de 1966.—El Alcalde, Natalio Pérez. (G. C.—816) (O.—63.732)

LAS ROZAS DE MADRID

Cumplidos los requisitos esenciales previos, este Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ha acordado celebrar subasta para contratar la venta de tubos de hierro de conducción de agua, sobrantes de cuando, en su día, se realizó la Red de Abastecimiento de Agua en este término municipal.

La subasta, ajustada a los preceptos legales vigentes, se acomodará también a las siguientes condiciones:

1.º La subasta tiene por objeto contratar la venta de tubos de hierro de conducción de agua, sobrantes, por un total de diez mil kilogramos (10.000).

2.º El tipo de subasta se fija en la suma de veinticinco mil pesetas (25.000), pagaderas al contado.

3.º Los tubos deberán ser retirados en el plazo máximo de tres días, después de la adjudicación definitiva.

4.º La subasta se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa, presidida por el señor Alcalde o concejal en quien delegue, a las once horas del día en que se cumplan veintiún hábiles a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Mesa acordará la adjudicación provisional que precediere, sin perjuicio de la adjudicación definitiva que posteriormente deberá resolver la Corporación Municipal.

El acto de la subasta será autorizado por el Secretario del Ayuntamiento.

5.º Para tomar parte en esta subasta será condición precisa constituir, en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, un depósito provisional de un veinticinco por ciento; los que pretendan concurrir deberán presentar instancia, reintegrada reglamentariamente, acomodada al modelo que se inserta al final de este pliego.

La instancia se presentará dentro de sobre cerrado, el cual deberá contener, además, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y una

declaración jurada de no hallarse el interesado incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de proposición se admitirán en la Secretaría municipal hasta el último día hábil anterior en que debe celebrarse la subasta, y en el mismo plazo podrá examinarse el pliego de condiciones de la misma.

6.º Los gastos de publicación de los anuncios y los demás que se deriven del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

7.º En todo lo no previsto en este pliego, regirán las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

Las Rozas de Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—817) (O.—63.735)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal del año 1966 y el Padrón municipal de Habitantes, todo ello durante el plazo reglamentario de ocho días.

Villamanrique de Tajo, a 7 de febrero de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—818) (X.—3.378)

EL MOLAR

Concurso para contratar las funciones de la Depositaria municipal

BASES

1.º Se convoca concurso para designar la persona que, mediante contrato de servicios, se encargue de la función de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento.

2.º Para tomar parte en el concurso deben reunirse las siguientes condiciones:

a) Ser vecino de la población.  
b) No estar incurrido en incapacidad ni incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

c) No ser pariente de los miembros de la Corporación en la graduación que especifica la instrucción 7.ª de la Orden de 16 de julio de 1963, en consonancia con el artículo 171 del Reglamento de Funcionarios.

d) Reunir las condiciones de idoneidad suficiente que le capaciten para responsabilizarse de la función y llevar la contabilidad en la forma exigida por las disposiciones vigentes.

3.º El que resulte designado deberá constituir una fianza de 28.000 pesetas en la forma que establecen los Reglamentos de Contratación y Funcionarios o la Orden de 14 de septiembre de 1955.

4.º La función de Depositario que se contrata estará retribuida con 4.000 pesetas anuales, sin que el designado alcance la condición de funcionario municipal ni los derechos inherentes a los mismos.

5.º El Depositario designado actuará con plena responsabilidad y bajo la dirección e inspección del Secretario Interventor, el cual señalará el horario de trabajo, que no podrá exceder de cuatro horas diarias.

6.º Los aspirantes serán sometidos a un examen, que consistirá en probar la instrucción primaria suficiente y el manejo de libros que se confíen.

El examen será juzgado por un Tribunal, compuesto por el señor Alcalde, un concejal y el Secretario.

7.º Las instancias para tomar parte en el concurso podrán presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación del anuncio de estas Bases en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

8.º En la instancia, los interesados podrán proponer cantidades distintas para la fianza que se indica en la base 3.ª y la retribución que se cita en la 4.ª, a condición de que resulten más favorables para la municipalidad.

El Molar, a 1 de febrero de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Alcalde (Firmado). (G. C.—819) (O.—63.736)

MANZANARES EL REAL

Don Hilario Guijarro Criado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de

lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto extraordinario para las obras y pago de terrenos del Parador, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Manzanares el Real, a 12 de enero de 1966.—El Presidente de la Corporación, Hilario Guijarro. (G. C.—820) (O.—63.737)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

-En los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo número tres, con el núm. 746/64, sobre ejecución de conciliación sindical, en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes embargados a la parte demandada "Films Horizonte", bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 27, el día 7 del próximo mes de marzo, a las doce de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de la Magistratura, el importe del 10 por 100 del precio del avalúo de los bienes a subastar.

Tercera. Que la subasta se celebrará por el sistema de puja a la llana y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Cuarta. Que los bienes a subastar son el negativo y copias existentes de la película "Carta a nadie", que se encuentran depositados en los "Laboratorios Fotofilm Madrid, S. A.", en Pilar de Zaragoza, número 30, de esta capital, y se hace constar que dicha película está sin terminar en un veinticinco por ciento aproximadamente, y ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas, siendo dicha película, según se desprende del informe emitido por el técnico designado al efecto para su valoración, de buena calidad y gran valor comercial.

Y para que así conste y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación de otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 7 de febrero de 1966.—El Secretario (Firmado). (C.—27.857)

Magistratura de Trabajo núm. 6 de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.144/64, a instancia de Vicente Jato Saa y otro, contra herederos de Alberto Benito Díaz, en reclamación por despido, por providencia dictada con esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado; señalándose para la celebración y remate de la misma el día doce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número veintisiete, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en el inmueble, Santa Ana, número cinco (novísimo).

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Se-

cretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

5.º Que con referencia al inmueble subastado (en la proporción de 8/24 partes), sale sin suplir el título de propiedad del mismo.

#### Bienes que se subastan

Ocho veinticuatroavos partes del inmueble ubicado en plaza de Santa Ana, número cinco (novísimo), de esta capital. Linda: al Este, con la calle Príncipe, con fachada de 9,47 ml.; al Sur, con la plaza de Santa Ana, con 21,73 ml.; al Oeste, con casa número cinco de la mencionada plaza y con 10,19 ml., y al Norte, medianería, con la casa número veintidós de la calle Príncipe, con 22,65 ml. Inscrita en Registro Propiedad número dos de Madrid, número 118, folio 245 del tomo 5.º. Gravada con un censo de 14.666,67 pesetas y una anotación de embargo perteneciente a los actores de este procedimiento.

Tasadas las ocho veinticuatroavos partes en la suma de 1.731.626,33 pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós, digo, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—27.851)

### Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

*Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.*

Providencia de 22 de enero de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Catasús Torrents se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra liquidación por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales girada al liquidar el título de adjudicación al recurrente de un automóvil marca "Opel-Record", pleito al que ha correspondido el número 4 de 1966.

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—499)

Providencia de 25 de enero de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Bodegas Franco Españolas, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra liquidaciones de los ejercicios 1957-58, 1958 (dos meses), 1958-59-60, correspondientes al impuesto sobre Sociedades y dimanantes del acta 21.381/63, de la Inspección de Hacienda, cuyas cuotas ascienden a un total de 137.305,18 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 32 de 1966.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—500)

Providencia de 28 de enero de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel Fernández Rey y sus hijos don Francisco, don Celestino y doña Luisa Paz Fernández se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de resolución del Excmo. señor Gobernador civil de Madrid, dictada en recurso de alzada, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid imponiendo multa resultante de expediente 47.545/62, por tener vigas y arena en la calzada y aceras, carente de luz indicadora de peligro en valla de obras, a la altura del núm. 22 de la calle de Batalla del Salado, pleito al que ha correspondido el núm. 34 de 1966.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—501)

Providencia de fecha 29 de enero de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador señor Aguilar Galiana, en nombre de don Julio de Santiago Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1965, que resolvió reclamación 705 de 1962, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto sobre el Gasto, pleito al que ha correspondido el número 17 de 1966.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—570)

Providencia del día 29 de enero de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Cinemas, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación sobre liquidación de impuesto de lujo contra clasificación efectuada por el Gremio Fiscal de Cines de Madrid referente al cine "Bellas Vistas" y confirmada por la Junta Gremial de Agravios del Gremio para el período de 1 de julio de 1959 a 30 de junio de 1961, pleito al que ha correspondido el número 10 de 1966.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—664)

Providencia del día 31 de enero de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen y don Enrique del Aguila y Goicoechea se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referentes a valoración por expropiación de la finca denominada "Casa de Serranos" en cuanto a la parte de la misma comprendida en los "terrenos para la reconstrucción del firme y obras de fábrica entre los puntos kilométricos 28,618 y 40,740 de la carretera 400 de Toledo a Cuenca, término municipal de Aranjuez", pleito al que ha correspondido el número 6 de 1966.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—665)

Providencia de fecha 31 de enero de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Esfera, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 2.307 de 1964, contra liquidación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 296 de 1965.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—687)

Providencia de fecha 4 de febrero de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Eléctrica Este España, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra liquidación por importe de 9.317 pesetas, por multa e intereses de demora como consecuencia del pago fuera de plazo de la liquidación practicada como consecuencia de documento presentado a liquidación del Impuesto de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el número 16 de 1966.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—793)

Providencia de fecha 3 de febrero de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Cabanzón Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 2.729 de 1964, contra liquidación de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el número 36 de 1966.

Madrid, 3 de febrero de 1966.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—744)

Providencia de fecha 4 de febrero de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Eléctrica Centro España, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra liquidación de Derechos Reales por multa e intereses de demora por importe de 34.764 pesetas, a cargo de "Hidroeléctrica de Buenamesón, S. A.", sociedad disuelta por fusión con la recurrente, pleito al que ha correspondido el número 14 de 1966.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—745)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número seis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario ciento tres de mil novecientos sesenta y dos, seguido contra Miguel Queipo Chozas, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-287.064.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que sale a subasta por segunda vez en la cantidad de siete mil quinientas pesetas, que equivale al setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta declarada desierta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la mesa de este Juzgado el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; y

Que dicha motocicleta se encuentra depositada en el Parque Móvil de Ministerios Civiles.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.859)

### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción número catorce de los de Madrid, en la pieza de responsabilidad civil del sumario que se siguió en dicho Juzgado con el número cuatrocientos treinta y cinco de mil novecientos sesenta y uno, por apropiación indebida, contra los hermanos Luis y Fernando del Portillo Owens, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, de diversos muebles embargados a dichos procesados, que consisten en: Un bargeño, estilo desconocido; un sofá con seis sillas, tapizados; una mesa pequeña, estilo español; un cuadro de la Inmaculada, sin firma; otro cuadro, de San Diego, sin firma; dos candelabros de pared; una lámpara de pie, hierro forjado; un espejo con marco de 1,80 por 1 metro; un cobre representando un sacerdote; una tabla óleo figurando un házar de Pavía; un espejo con marco dorado, estilo Imperio, de 2 m. por 1,10; una radio "Invicta", de cinco lámparas; un armario librería con tres puertas; una imagen de Jesús, en escayola; un "golfo" con dos perros de bronce; una figura de bronce representando una persona sentada con un libro. De los bienes reseñados corresponden las dos terceras partes en proindiviso a los procesados, siendo estas dos terceras partes las que salen a subasta; encontrándose depositados los muebles en poder de doña María Jesús del Portillo Owens, en el Convento de las Religiosas Hijas de Jesús, sito en la calle de Ayala, cuarenta y dos; dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de marzo próximo, a las once horas, se celebrará bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Que la subasta es sin sujeción a tipo, estando tasados los muebles en doce mil cuatrocientas pesetas, y que el rematante sólo tendrá derecho a las dos terceras partes proindiviso de los mismos.

##### Segunda

Que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea seiscientos diecinueve pesetas con noventa céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

##### Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—27.858)

### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de

esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Aparatos Hogar, S. A.", contra "Gráficas y Financiaciones Industriales, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes embargados como de la propiedad de dicha entidad deudora, consistentes en:

Una máquina, "Driu", con motor acoplado.

Una máquina plana, marca "Laucent", tamaño grande.

Una máquina de mano, marca "Bosch", para imprimir impresos pequeños.

Y una máquina perforadora, de mano.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil trescientas cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 28 del actual, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.917)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 19

#### EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de esta capital. Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 218 de 1964, se siguen autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de la Sociedad General de Autores

de España, representada por el Procurador don José Bustamante Ezpeleta, contra don Manuel Rocha Robles, sobre pago de cantidad, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado:

Los derechos de traspaso del establecimiento Sala de Fiestas "Villa Rosa", sita en Málaga, avenida del Pintor Sorolla, número 60, cuyo propietario del inmueble lo es don Juan Ceballo, con domicilio en la calle del Pintor Sorolla, número 56 o 58.

Para la celebración del remate se ha señalado las doce horas treinta minutos del día once del próximo marzo, en la Sala de audiencias de este Juzgado, carrera de San Francisco, número diez, tercero, haciéndose constar:

Que tales bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar previamente por los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la suma de 7.500 pesetas, diez por ciento de la de 75.000 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Y que el adquirente habrá de contraer la obligación determinada en el artículo 32 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario, estándose igualmente a lo prevenido en el artículo 33 de la propia ley Arrendaticia, en cuanto a la aprobación del remate o adjudicación en su caso.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente que firmo en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero. (A.—41.945)

### Notificaciones de Sentencia

#### JUZGADO NUMERO 5

Don Pedro Hérnanz Martínez, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal número 5 de los de Madrid.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 191 de 1965, por lesiones mu-

tuas, contra Manuel Ela Abeso, hijo de Abeso y de Bindang, de veinticuatro años de edad, soltero, pintor, natural de Ayala Escandon (Río Muni), y Ciriaco Ebongolo Mbuayowe Combe, hijo de Pedro y Gaudencia, de veinticinco años de edad, mecánico, natural de Asonga Bata (Río Muni), y en la actualidad ambos con domicilio desconocido, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de diciembre de 1965. — Vistos por el señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, cuyas circunstancias constan anteriormente, Manuel Ela Abeso y Ciriaco Ebongolo Mbuayowe Combe, por lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Ela Abeso y Ciriaco Ebongolo Mbuayowe Combe, como autores responsables ambos de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor para cada uno de ellos y a que paguen por iguales partes las costas originadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco F.-Jardón. (Rubricado.)

Para que sirva de notificación a los condenados Manuel Ela Abeso y Ciriaco Ebongolo Mbuayowe Combe, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse en paradero ignorado, expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de enero de 1966.

(G. C.—540)

(B.—243)

#### JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 494 de 1965, en virtud de denuncia formulada contra otra y José Garín Altuna, mayor de edad, natural de Berzana (Guipúzcoa), hijo de José María y Francisca, soltero, cocinero y domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, número 33 de esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, recayó sentencia en el día de ayer por la que se condenó a expresado José Garín Altuna a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a dicho denunciado José Garín Altuna, que se encuentra actualmente en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 29 de enero de 1966.

(G. C.—545)

(B.—244)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 333 de 1965, en virtud de denuncia formulada contra José Ballesteros Garrido, de treinta y tres años, natural de Albacete, hijo de Amancio y Francisca, casado, conductor y domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 9 de esta capital de Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones en accidente de circulación, recayó sentencia en el día de ayer por la que se condenó a expresado José Ballesteros Garrido a la pena de 50 pesetas de multa, sufriendo en caso de impago tres días de arresto sustitutorio, y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a dicho denunciado José Ballesteros Garrido, que se encuentra actualmente en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 29 de enero de 1966.

(G. C.—546)

(B.—245)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 502 de 1965, en virtud de denuncia de Manuel López Alvarez y su esposa Manuela López Berrio, contra Antonio Navarro Borja, de veintidós años de edad, casado, limpiabotas, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de esta capital, con domicilio últimamente en la avenida de Los Caprichos, chabola de la Tapia de Explosivos, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, se dictó en el día de ayer sentencia por la que se condenó a dicho Antonio Navarro Borja a la pena de quince días de arresto menor, a que indemnice a los denunciados perjudicados en la suma de 2.000 pesetas por los perjuicios que se les originaron y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresado de-

#### Premsa

334. Aprobar Bases de convocatoria del Concurso de Carteles de la Gran Corrida extraordinaria de la Beneficencia, que se ha de celebrar en el presente año 1965.

#### Replacación Forestal

335. Quedar enterada del acta de ocupación de terrenos pertenecientes a la Dehesa de Navalcarbón, repoblada en régimen de consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de Las Rozas, efectuada en expediente de expropiación por obras de acondicionamiento en la carretera nacional de Madrid a La Coruña, y disponer que por el Ingeniero Jefe del Servicio Forestal se lleve a efecto la valoración de las especies forestales afectadas por dicha expropiación.

336. Aprobar propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para repoblación de 30 hectáreas en la Dehesa de Mari-Martín, del término municipal de Navalcarnero, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 255.790 pesetas, y disponer se curse el pertinente traslado, a efectos de conformidad, al Patrimonio Forestal del Estado, por tratarse de un monte afecto al Consorcio con dicho Organismo.

337. Autorizar un crédito por 24.900 pesetas para la adquisición de 75.000 botes recuperados con destino a recría de pinos, declarándose de abono la cantidad citada con cargo a la partida número 342 del Presupuesto de Gastos de 1964, prórroga provisional para 1965.

338. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir un tractor, marca "Weel Horse", de 7 HP, modelo 753, con instrumentos accesorios, por el sistema de concierto directo, y por un total importe de 84.350 pesetas, las cuales serán cargadas a la partida número 341 del Presupuesto de Gastos de 1964, prórroga provisional para 1965.

339. Aprobar nómina de dietas devengadas por el personal técnico del Servicio Forestal durante el mes de febrero del año en curso, declarándose de abono su importe, de 7.352,80 pesetas, con cargo a la partida número 95 del Presupuesto de Gastos de 1964, prórroga provisional para 1965.

340. Aprobar presupuestos de gastos de conservación de los montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado, por un total importe de 477.936,12 pesetas, correspondiente al año en curso, debiendo recabarse la conformidad del citado Organismo.

Ceñal Fernández, Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales de la Corporación; Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, por delegación del **ilustrísimo señor Secretario General**.

319. Acceder a lo solicitado por don Salvador Magano Asenjo, Guarda nocturno del Colegio de San Fernando, y, en su consecuencia, reconocerle a todos los efectos, su condición de ex-combatiente, por haberlo acreditado así con certificación expedida por la Delegación Provincial de Ex-combatientes de Madrid, y por un tiempo de un año, dos meses y seis días en que prestó servicios en primera línea; todo ello conforme a lo dispuesto en los acuerdos de esta Diputación de 14 de agosto de 1939, 14 de enero y 29 de abril de 1954, debiéndose elevar el presente acuerdo a la Superioridad, para su ratificación.

320. Acceder a lo solicitado por doña Aida Suárez González, Auxiliar del Laboratorio Central, y, en su consecuencia, acreditarle, a efectos de quinquenios, dos años y un mes de antigüedad, por los servicios prestados como Enfermera contratada desde 1 de septiembre de 1960 hasta 1 de octubre de 1962, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

321. Quedar enterada de comunicación de la Dirección General de Administración Local, de fecha 27 de febrero del año en curso, por la que se ratifica el acuerdo de la Corporación de 21 de enero de 1965, amortizando la plaza de Cocinero Jefe del Instituto de Puericultura, vacante por jubilación de don Saturnino Sanz Martín, creándola como puesto de trabajo sujeto a la Legislación Laboral.

322. Quedar enterada de comunicación de la Dirección General de Administración Local ratificando los acuerdos de la Corporación de 23 de diciembre de 1964 y 21 de enero de 1965, por los que se accedió a las solicitudes de los funcionarios don Pedro Monasterio Ruiz, don Antonio Serra Cortada, don Carlos Sanromán Villanueva y don Tomás Rodríguez González, acogiéndose al régimen de beneficios establecidos con anterioridad a la Ley 108, de 1963.

323. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Fuentes y Carlos Roca contra acuerdo de la Corporación de 21 de enero de

nunciado Antonio Navarro Borja, expido la presente cédula en Madrid, a 5 de febrero de 1966.

(G. C.—737)

(B.—331)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 391 de 1965, por escándalo, contra otros y Luis Sánchez Muro y su esposa Milagros, cuyas demás circunstancias personales de ambos se desconocen, con domicilio últimamente en Carabanchel Bajo, hoy en ignorado paradero, en providencia de 1 de los corrientes se acordó dar cumplimiento a la misma, por la que se mandaba practicar tasación de las costas y la práctica de otras diligencias, cuya tasación dió el resultado siguiente:

D. C. 11, artículo 28 y 29, Decreto 18 junio 1959, 150 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª, 25 pesetas.—Multas impuestas a los condenados, 1.100 pesetas.—Reintegró del expediente, ley Timbre y pólizas, 150 pesetas.—D. C. 4.ª, Decreto 18 junio 1959, 77,50 pesetas.

Total, 1.502,50 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que le sirva de notificación a expresados Luis Sánchez Muro y su esposa Milagros, y a la vez darle vista de la misma para que en término de tres días aleguen lo que tengan por conveniente, y de no efectuarlo les sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezcan en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, para hacer pago del importe de las multas y una séptima parte de las costas que a cada uno les fueron impuestas, ascendentes a 307,50 pesetas lo de Luis Sánchez Muro y a 157,50 pesetas lo de su esposa Milagros, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 3 de febrero de 1966.

(G. C.—726)

(B.—323)

## JUZGADO NUMERO 25

En el juicio de faltas número 1.145 de 1965, seguido en este Juzgado, por lesiones y embriaguez, contra Germinal Roblas Paloma, se ha practicado con fecha 1 de febrero de 1966 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 1.ª), 20 pesetas.—Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 200 pesetas.—Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas.—Reconocimiento forense (tarifa 5.ª núm. 3), 100 pesetas.—Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Multa, 100 pesetas.—Reintegros según la ley del Timbre, 60 pesetas.—Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia municipal, 18 pesetas.—Disposición Común 14 (diligencias), 10 pesetas.—Disposición Común 4.ª, 80 pesetas.

Total, 633 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid para dar vista por término de tres días al condenado Germinal Roblas Paloma, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, comparezca ante este Juzgado municipal número 25 de los de Madrid, sito en la calle Puerto Monasterio, número 1, en Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 1 de febrero de 1966.

(B.—306)

En el juicio de faltas número 971 de 1965, seguido en este Juzgado por hurto, contra José Fuentes Barrus, se ha practicado con fecha 11 de diciembre de 1965 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 1.ª), 20 pesetas.—Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas.—Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas.—Por exhorto expedido (artículo 31, tarifa 1.ª), 50 pesetas.—Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Reintegros según la ley del Timbre, 60 pesetas.—Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia Municipal, 18 pesetas.—Disposición Común 4.ª, 23,75 pesetas.—Dietas exhorto (Disposición Común 4.ª), 38,75 pesetas.—Total: 355,50 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid para dar vista por término de tres días al condenado José Fuentes Barrus, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, comparezca ante este

Juzgado municipal número 25 de los de Madrid, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 24 de enero de 1966.

(G. C.—541)

(B.—249)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 25

Angel Alonso Miguel y Carlos Ruiz Morán, mayores de edad, y cuyos actuales domicilio y paraderos se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 9 de marzo, y hora de las once y treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en el juicio de faltas núm. 1.591 de 1965.

(B.—311)

Bernardino Huete Mialdea, María Teresa Urbano Castañar, Jesús Paredes Navarro, José Paredes Silva y Enrique Saavedra Vargas, mayores de edad, y cuyos actuales domicilio y paraderos se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 4 de marzo, y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en el juicio de faltas núm. 1.543 de 1965.

(B.—310)

Luis Medina Delgado, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 4 de marzo, y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en el juicio de faltas núm. 1.593 de 1965.

(B.—309)

Miguel Fernández Azuaga y Remedios García Luna, mayores de edad, y cuyos actuales domicilio y paraderos se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, 1, el día 4 de marzo, y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en el juicio de faltas núm. 1.453 de 1965.

(B.—308)

## VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 1.262 de 1965, por escándalo, amenazas, hurto frustrado y desobediencia a agente de la Autoridad, se cita al denunciado Adolfo Ramírez Expósito, de treinta y un años de edad, vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Antonio y de Soledad, natural de Jaén, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 22 de febrero, y hora de las once, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—281)

## IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36

1965, sobre nombramiento de otro funcionario como Jefe de Sección, en razón a no existir dicho acuerdo.

324. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Martínez López, don Francisco Benito Díaz y don Anselmo Moreno Guadaño, Conductores del Servicio de Vías y Obras provinciales, contra acuerdo de la Comisión de Personal de 14 de diciembre de 1964, por el que se les negó la concesión de una gratificación mensual fija, por equiparación a los conductores del Parque Móvil Provincial, en razón a que las percepciones extraordinarias devengadas por estos últimos obedecen a las horas extraordinarias que realizan.

325. Quedar enterada de escrito de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, dando cuenta de que los Profesores Médicos de la Beneficencia Provincial don Ricardo Franco Manera y don Angel Ortega Núñez han optado por continuar asegurados a través de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

326. Quedar enterada de escrito de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, dando cuenta de la anulación de la afiliación de don Enrique Aycart Benzo, que ha optado por continuar asegurado a través del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y, consecuentemente, reclamar de la mencionada Mutualidad las correspondientes cuotas en su día abonadas.

327. Quedar enterada de la baja, como alumna en prácticas del Colegio de la Paz, de la señorita Angeles Depablo García, producida el 22 de febrero del año en curso.

328. Acceder a lo solicitado por don Ignacio Sánchez Marín, Celador Forestal; don Mariano González Guerrero, Inspector de Viveros, y don Santiago de la Cruz de la Fuente, Capataz Forestal, y, en su consecuencia, reconocerles el derecho a la percepción del 40 por 100 del Plus de Carestía de Vida, durante el año 1960, sobre el sueldo consolidado que les correspondiese en dicho año.

329. Conceder a don Eustaquio Castresana Guinea, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo, jubilado, un Premio de Permanencia equivalente a dieciocho mensualidades de su sueldo regulador, exentas del impuesto sobre los Rendimientos del trabajo personal, a tenor de lo que dispone el art. 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación y los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, a los que se halla

acogido, haciéndose efectiva la cantidad con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

330. Conceder a don Pablo Tomás Calvo Gala, Sobreguarda del Servicio Forestal, jubilado, un Premio de Permanencia equivalente a nueve mensualidades de su sueldo regulador, exentas del impuesto sobre los Rendimientos del trabajo personal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, haciéndose efectiva dicha cantidad con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

331. Modificar los tres puestos de trabajo sujetos a Legislación Laboral, de cocineros del Hospital Provincial, en el sentido de convertirlos en primera clase, en vez de la que figura de segunda, rectificando el salario base mensual, que será de 2.750 pesetas, de conformidad con la propuesta de la Dirección del Hospital Provincial, con el visto bueno de la Visita y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, debiéndose elevar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, a efectos de su aprobación, para surtir efectos económicos, en su caso, desde la fecha de este acuerdo.

332. Rectificar, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, las retribuciones económicas de los puestos de trabajo sujetos a Legislación Laboral de operarias de limpieza de Oficinas y Casa Palacio, encuadradas en la Reglamentación Nacional de Oficinas y Despachos, como consecuencia del Convenio Colectivo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de marzo del corriente año, en el sentido de fijar el sueldo base por media jornada en 1.300 pesetas, y derecho al percibo de una mensualidad por cada una de las festividades de 18 de Julio y Navidad, dos mensualidades en marzo y septiembre, como modificación por participación en beneficios, media paga al tomar el trabajador las vacaciones y transformar el régimen de quinquenios en trienios del 5 por 100, con efectos económicos de 1.º de abril de 1965; y elevar a la Dirección General de Administración Local esta rectificación de remuneraciones para su visado.

333. Desestimar, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, recurso de reposición interpuesto por don Julio Lara Arenas, Conductor del Parque Móvil Provincial, contra acuerdo de la Corporación de 31 de octubre de 1964, por ser tal acuerdo acomodado a derecho, en función de la firmeza de acuerdo de 28 de octubre de 1961.